



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 813.-

DALCAHUE, 05 de marzo del 2026.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE
PATENTE	KGX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PASAJEROS DE TENAUN A DALCAHUE, IDA Y VUELTA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD "CELEBRACION DIA DE LA MUJER"

CONDUCTOR	VERONICA BARRIA
RUT	[REDACTED]
LOCALIDAD	DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO	08 de MARZO 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



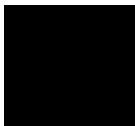
Acceder al documento en línea



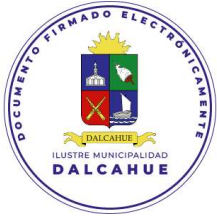
I. Municipalidad de Dalcahue

**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL